



## Ampliación Seguro de Responsabilidad Civil Profesional

Condiciones exclusivas, de ampliación de cobertura,  
para los colegiados del: **Ilustre Colegio de Abogados de Jaén**

El Ilustre Colegio de Abogados de Jaén ha contratado, a través de la Correduría de Seguros Jurado Mata, su póliza de seguro de responsabilidad civil profesional, con la entidad Axa, que ampara las reclamaciones derivadas de los errores u omisiones en el ejercicio de la actividad profesional, de sus colegiados, con una suma asegurada de 150.000 euros.

Nos permitimos aconsejarle, en aras de aumentar su protección, se incorpore a una póliza colectiva complementaria en exceso de la contratada por el colegio, obteniendo así una mayor tranquilidad para usted y su patrimonio.

### ¿Por qué adherirse a esta póliza complementaria?

El notable incremento de reclamaciones a nivel general y en particular contra los abogados, así como el aumento en el importe de las indemnizaciones, generado por la actual coyuntura económica y el mayor conocimiento de sus derechos por parte de los clientes, aconseja la incorporación a una póliza complementaria de responsabilidad civil profesional en ampliación a la contratada por el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Por este motivo le ofrecemos la posibilidad de adherirse a una póliza colectiva complementaria, con sumas aseguradas de hasta 3.070.000 € en unas condiciones muy ventajosas, ampliando el límite de 150.000 € suscrito en la póliza primaria de responsabilidad civil de su Colegio Profesional.



## Solicitud de Seguro de Responsabilidad Civil

Por medio del presente documento solicito la adhesión a la póliza colectiva complementaria de Responsabilidad Civil Profesional con nº 82299738 cuyo tomador es el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, con la compañía aseguradora Axa, en la que se amplía el exceso de 150.000 € de suma asegurada contratado en la póliza primaria que el mencionado colegio tiene contratada, amparando las reclamaciones que legalmente pudieran atribuirseme en el libre ejercicio de la abogacía. Teniendo como primer vencimiento el 30/06/2019.

OPCIONES	LÍMITE EXCESO	LÍMITE BÁSICO	LÍMITE TOTAL	PRIMA TOTAL (*)
				Desde el 01/07/2018 Hasta el 30/06/2019
<input type="checkbox"/> 1	100.000 €	150.000 €	250.000 €	114,43 €
<input type="checkbox"/> 2	220.000 €	150.000 €	370.000 €	217,18 €
<input type="checkbox"/> 3	520.000 €	150.000 €	670.000 €	272,06 €
<input type="checkbox"/> 4	690.000 €	150.000 €	840.000 €	314,10 €
<input type="checkbox"/> 5	920.000 €	150.000 €	1.070.000 €	331,61 €
<input type="checkbox"/> 6	1.420.000 €	150.000 €	1.570.000 €	422,69 €
<input type="checkbox"/> 7	1.920.000 €	150.000 €	2.070.000 €	549,96 €
<input type="checkbox"/> 8	2.920.000 €	150.000 €	3.070.000 €	833,70 €

(\*) En caso de contrataciones posteriores a la fecha de inicio del periodo, la prima se calculará proporcionalmente a la duración hasta el vencimiento.

### DATOS PERSONALES

Tomador del Seguro: ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN NIF: Q-2363001-E

Asegurado/a: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

F. Nacimiento: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Colegiado nº: \_\_\_\_\_ Es nueva colegiación Sí  No  Fecha Colegiación: \_\_\_\_\_

¿Tiene conocimiento de algún hecho o circunstancia de la que se pueda derivar una posible reclamación?

Sí  No

\*Si ha marcado el Sí, rogamos facilite información.

### CUENTA BANCARIA (IBAN)

□□□□ □□□□ □□□□ □□□□ □□□□ □□□□

Fecha y Firma:

El seguro toma efecto a las 24 horas del día que se envíe a la correduría de seguros, siempre que esté dentro de las normas de suscripción establecidas por el asegurador. Esta solicitud, se enviará al e-mail: [abogados.jaen@milenio.es](mailto:abogados.jaen@milenio.es) Tlf: 958 521 546

Póliza suscrita por la compañía aseguradora Axa e intermediada por Jurado Mata Correduría de Seguros, inscrita en el Rº Mercantil de Granada, Tomo 374, Folio 19, hoja GR-649 N.I.F. B-18252551. Inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave J-0143 y . Con Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio. Los datos solicitados a través de este formulario, serán incorporados a ficheros automatizados de Jurado Mata Correduría de Seguros S.L. y serán objeto de tratamiento automatizado con la finalidad de valorar y determinar el riesgo asegurado y la gestión de la póliza que se suscriba, así como la prestación, mantenimiento, administración, ampliación, mejora y estudio de los servicios en los que usted decida darse de alta, contratar o solicitar información. En cualquier caso, Jurado Mata Correduría de Seguros s.l., garantiza la confidencialidad y el tratamiento seguro de los datos personales facilitados de conformidad con la vigente normativa sobre protección de datos. La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los datos personales incluye igualmente el envío, por medios tradicionales y electrónicos, de información operativa y comercial acerca de productos y servicios, ofrecidos por Jurado Mata Correduría de Seguros S.L. El titular autoriza a Jurado Mata S.L. Correduría de Seguros a incluir sus datos personales en sus ficheros, así como para su utilización y tratamiento, automatizado o no, para los citados fines. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal usted podrá en cualquier momento denegar el consentimiento facilitado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos recogidos en el Fichero, dirigiéndose a Jurado Mata S.L. Correduría de Seguros en C/San Vicente Ferrer nº8 bajo 18005 de Granada. De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 26 / 2006 de 16 de Julio. Los datos de carácter personal que nos suministre serán cedidos en los siguientes supuestos: -A las compañías de seguros y reaseguros necesarias para el desarrollo de nuestras funciones de mediación, asesoramiento y asistencia en la contratación y tramitación de los seguros que nos solicite. -Igualmente, deseamos informarle que como consecuencia de nuestra estructura empresarial, sus datos personales, podrán ser, igualmente cedidos a la entidad Grupo Milenio Corredores de Seguros Asociados S.L. (C/ San Vicente Ferrer nº 8 bajo 18005 de Granada) para el desarrollo y cumplimiento de los mismos usos y finalidades para los que han sido recogidos sus datos personales. Esta oferta se ha elaborado por la correduría tras realizar un análisis objetivo del mercado asegurador, según las funciones propias de un corredor de seguros. Seguro sujeto a normas de contratación.